

Puerto Cortes, 18 de mayo de 2022
Lic. Lucila Del Cid López
Comprador Público Certificado No.170
Empresa Nacional Portuaria

ENP-LPRIV-GC-01-2022

**Pliego de Condiciones: consiste en el Suministro de
Uniforme y Calzado para personal de la
Unidad de Protección Portuaria a nivel Nacional**

Estimada licenciada Del Cid,

- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el PACC de la Empresa Nacional Portuaria, por la presente solicitamos la Certificación de Calidad a los documentos de la Licitación Privada Nacional para el proceso cuyo objeto consiste en el Suministro de Uniforme y Calzado para personal de la Unidad de Protección Portuaria a nivel Nacional y cuyo costo se estimó en L.2,295,589.75, para lo cual adjunto los documentos que han sido preparados de conformidad al formulario Armonizado de Licitación Privada Nacional. Los datos específicos de este proceso son los siguientes:
- ✓ **Descripción de la licitación:** Consiste en el Suministro de Uniforme y Calzado para personal de la Unidad de Protección Portuaria a nivel Nacional
- ✓ **Aprobación por autoridad competente para el inicio del proceso:** Sesión Ordinaria 907-2022
- ✓ El método propuesto: Licitación Privada Nacional
- ✓ El No. de Identificación en el PACC de este proceso es: Código 32310 Prendas de Vestir y 32400 Calzado.
- ✓ Fecha Propuesta de Apertura de Ofertas: (08 junio 2022)
- ✓ Los fondos de esta adquisición son de fuente: Propios de la Empresa Nacional Portuaria
- ✓ El número de Lotes propuestos son: 8 Lotes

Agradeceremos recibir su certificación de calidad del Pliego de Condiciones a la brevedad posible

Atentamente,



LIC. DAVID RICARDO SUAZO CACERES
DIRECTOR UNIDAD DE ADQUISICIONES
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

**PLAN ANUAL DE COMPRAS Y
MODIFICACION 1
MODULO PACC - HONDUCOMPRAS 1
VERSION 2**

POA/EMP Objeto de Gasto	CUBS	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Modalidad Contratación	Monto Estimado (L)	Fecha Convocatoria	Fecha Firma del contrato	Gerencia General	Puerto Cortés	Puerto Castilla	Puerto San Lorenzo	Zona Libre	Ingeniería
31110	50202301	GC-CAST-SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA PARA EL PERSONAL DE LA E.N.P. DE PUERTO CASTILLA	Nacional	Servicios	Contratación Directa, mínimo 2 Cotizaciones	45,000.00	2022-01-30	2022-02-11	45,000.00					
31110	50202301	GC-SL-SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA PARA EL PERSONAL DE LA E.N.P. EN EL PUERTO DE SAN LORENZO	Nacional	Servicios	Contratación Directa, mínimo 2 Cotizaciones	68,000.00	2022-01-30	2022-02-04			68,000.00			
32310	53102710	GC-GG-ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA A NIVEL NACIONAL (NO CONFORMIDAD CNPP)	Nacional	Bienes	Licitación Pública	1,865,719.75	2022-03-21	2022-07-28		1,865,719.75				
32400	53111600	GC-UA-ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA A NIVEL NACIONAL (NO CONFORMIDAD CNPP)	Nacional	Bienes	Licitación Pública	429,876.00	2022-03-21	2022-07-28		429,876.00				
33100	34311511	GC-GG-COMPRAS DE PAPELERÍA DE OFICINA EN GENERAL PARA SUMINISTRAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.N.P. EN PUERTO CORTÉS	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	150,000.00	2022-01-30	2022-05-06		150,000.00				
33100	34311504	GC-GG-ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN FORMA CONTINUA PARA LA IMPRESIÓN DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE LA E.N.P. A NIVEL NACIONAL	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones	141,250.00	2022-04-05	2022-05-06	141,250.00					
33100	34311504	GC-GG-ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN FORMA CONTINUA PARA LA IMPRESIÓN DE SOLETAS DE AVISO DE ARRIBO DE OPERACIONES PORTUARIAS	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 2 Cotizaciones	30,000.00	2022-04-05	2022-05-06	30,000.00					
33100	34311511	GC-CAST-COMPRAS DE PAPELERÍA DE OFICINA PARA SUMINISTRAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.N.P. EN PUERTO CASTILLA	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	24,000.00	2022-01-30	2022-05-06			24,000.00			
33100	34311511	GC-SL-COMPRAS DE PAPELERÍA DE OFICINA PARA SUMINISTRAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.N.P. EN PUERTO CORTÉS	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	35,000.00	2022-01-30	2022-04-11				35,000.00		5,000.00
33100	34311511	GC-SL-COMPRAS DE PAPELERÍA DE OFICINA PARA SUMINISTRAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.N.P. EN PUERTO CORTÉS	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	5,000.00	2022-01-30	2022-04-11						
33800	82321507	GC-GG-COMPRAS DE PAPEL SONDAS MAREBETAJEO, CARATULAS MUEBETAJEO Y SOBRES MAREBETAJEO DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA USAR EN DIFERENTES TAMAÑOS PARA USAR EN	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones	200,000.00	2022-04-11	2022-05-15	200,000.00					
34100	50323502	GC-GG-COMPRAS DE ARTÍCULOS DE CUERO PARA ENTREGARSE A MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 2 Cotizaciones	80,000.00	2022-06-20	2022-07-29	80,000.00					
34400	25321501	GC-GG-COMPRAS DE LLAVES PARA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPO OPERATIVO DE LA E.N.P. - PUERTO CORTÉS	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	200,000.00	2022-01-30	2022-04-15		200,000.00				
34400	25321501	GC-CAST-COMPRAS DE LLAVES PARA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPO OPERATIVO DE LA E.N.P. EN PUERTO CASTILLA	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	80,000.00	2022-01-30	2022-04-22			80,000.00			
34400	25321503	GC-SL-COMPRAS DE LLAVES PARA EQUIPO OPERATIVO Y FLOTA VEHICULAR DE LA E.N.P. EN PUERTO DE SAN	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	200,000.00	2022-01-30	2022-04-22				200,000.00		
35100	51241504	GC-GG-COMPRAS DE ALMOMO CUATERNARIO PARA USAR EN SANITIZACION Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS A NIVEL NACIONAL	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	250,000.00	2022-01-30	2022-06-01	250,000.00					
35100	24331507	GC-PC-COMPRAS DE REFRIGERANTE PARA MANTENIMIENTO DE AERES ACONDICIONADOS DE LA	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones	100,000.00	2022-05-17	2022-06-17		100,000.00				
35100	24331507	GC-CAST-COMPRAS DE REFRIGERANTE PARA MANTENIMIENTO DE AERES ACONDICIONADOS DE LA	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones	30,000.00	2022-01-30	2022-04-29			30,000.00			
35100	12341504	GC-SL-COMPRAS DE ORO Y ACELENIO PARA REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA EN EQUIPOS Y ESTRUCTURAS DE LA E.N.P. SAN LORENZO	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 2 Cotizaciones	20,000.00	2022-06-29	2022-06-29				20,000.00		
35100	12341504	GC-SL-COMPRAS DE ORO Y ACELENIO PARA REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA EN EQUIPOS Y ESTRUCTURAS DE LA E.N.P. EN PUERTO CORTÉS	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 2 Cotizaciones	100,000.00	2022-04-29	2022-06-29	100,000.00					
35210	42331606	GC-GG-COMPRAS DE MASILLAS QUIMICAS DESMONTABLES PARA ENTREGAR AL PERSONAL DE LA E.N.P. A NIVEL NACIONAL	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	20,000.00	2022-03-25	2022-04-01	20,000.00					
35210	42331606	GC-SL-COMPRAS DE MASILLAS QUIMICAS DESMONTABLES PARA ENTREGAR AL PERSONAL DE LA E.N.P. A NIVEL NACIONAL	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	40,000.00	2022-01-30	2022-05-15	40,000.00					
35210	42331606	GC-GG-COMPRAS DE INSUMOS MEDICOS PARA ABASTECER AGENCIAS EN LA CLINICA MEDICA EN PUERTO	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones	200,000.00	2022-06-01	2022-06-02	200,000.00					
35210	42331606	GC-PC-COMPRAS DE INSUMOS MEDICOS PARA ABASTECER AGENCIAS EN LA CLINICA MEDICA EN PUERTO	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones	100,000.00	2022-01-29	2022-02-28				100,000.00		
35210	42331606	GC-CAST-COMPRAS DE INSUMOS MEDICOS PARA ABASTECER AGENCIAS EN LA CLINICA MEDICA EN PUERTO	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones	100,000.00	2022-01-29	2022-02-28				100,000.00		
35210	42331606	GC-CAST-COMPRAS DE INSUMOS MEDICOS PARA ABASTECER AGENCIAS EN LA CLINICA MEDICA EN PUERTO	Nacional	Bienes	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones	100,000.00	2022-01-29	2022-02-28				100,000.00		

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA A NIVEL NACIONAL

2021

TERMINOS DE REFERENCIA

I. OBJETIVO

Proyectar una imagen institucional, de autoridad y distinción a través de la adecuada presentación del personal de la Unidad de Protección Portuaria.

II. DESCRIPCION DE LA ADQUISICION

Adquisición de uniformes y calzado para uso del personal de la Unidad de Protección Portuaria en los diferentes puertos, en cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas la Unidad de Desarrollo Organizacional y la Unidad de Protección Portuaria descritas en este documento, reuniendo además los requisitos que garanticen calidad y comodidad.

La adquisición de uniformes y calzado corresponde al 2021 y serán asignados a los 267 empleados de dicha unidad a nivel nacional. Cabe mencionar que al personal dicha unidad no se le asigna uniformes desde el 2019, quienes han laborado de manera permanente durante la emergencia nacional COVID-19, decretada desde marzo del 2020.

No.	DESCRIPCIÓN	CANT. PERSONAL
1.	PUERTO CORTES	175
2.	PUERTO SAN LORENZO	51
3.	PUERTO CASTILLA	41
TOTAL GENERAL		267

IV. CRITERIOS DE EVALUACION

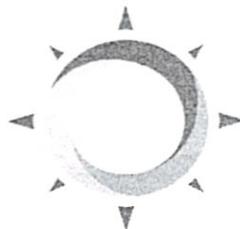
No.	FACTOR	VALOR MÁXIMO	CRITERIOS DE EVALUACION
1.	Cumplimiento de las especificaciones requeridas.	20	El oferente que presente las características técnicas CUMPLA con las especificaciones requeridas por la Comisión Bipartita de Higiene y Seguridad, se le asignara una calificación de 30 puntos, y los que no cumplan con las especificaciones no continuaran con el proceso de calificación.
2.	Calidad del producto	20	La calidad de los uniformes confeccionados y será evaluada de acuerdo a las certificaciones de calidad presentadas por cada producto ofertado.
3.	Valor del Producto Ofertado	30	El oferente con el mejor precio (más bajo) se le asignará una calificación de 10 puntos. A los demás oferentes subsecuentes se les calificará mediante la siguiente fórmula: Puntaje Obtenido = (Precio más Bajo/ Precio ofertado) x 10. Siendo el Precio Ofertado aquel que se está comparando contra el más bajo.
4.	Período de La Garantía de Fabricación	10	Se requiere que los distintos oferentes especifiquen el tiempo de la Garantía de Fabricación en meses: a los oferentes se les calificará mediante la siguiente fórmula: puntaje obtenido= (tiempo requerido/tiempo de garantía ofertado) x 10.
5.	Plazo de Entrega	10	Se requiere que los distintos oferentes especifiquen su tiempo de entrega en días calendario, iniciando el plazo desde la firma del contrato, hasta la llegada del producto a la Bodega de Suministros, la cual DEBE SER COMPLETA y de forma personal por el Oferente o un representante legal. A los demás oferentes subsecuentes se les calificará mediante la siguiente fórmula: puntaje obtenido= (menor plazo de entrega/plazo de entrega propuesto) x 10.
6.	Experiencia del Oferente	5	El oferente con el mayor número de contratos similares cumplidos en los últimos tres (3) años, ya sea con órganos centralizados, descentralizados y/o privados se le asignará una calificación de 5 puntos. A los demás oferentes subsecuentes se le calificará mediante la siguiente fórmula: Puntaje obtenido= (número de contratos del oferente/mayor número de contratos) x 5.
7.	Capacidad Financiera del Oferente	5	El porcentaje máximo se asignará al oferente que obtenga los mejores índices financieros, a los demás se aplicarán porcentajes menores en orden descendente. En caso de empate se asignará el máximo porcentaje a cada uno.
TOTAL		100%	

V. CONDICIONES ESTPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

- ✓ a. Los uniformes y el calzado para el personal de la UPP deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en este documento.
- ✓ b. Los oferentes deben ser empresas calificadas, fabricantes y/o distribuidores, debiendo cada prenda a ofertar reunir los estándares internacionales establecidos en cuanto a calidad, diseño, fabricación y comercialización;
- ✓ c. Los oferentes deberán presentar en la apertura de la Licitación una muestra física de cada producto por partida de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas.
- ✓ d. El oferente deberá detallar la siguiente información del producto en la documentación técnica por cada lote ofertado:
 - ✓ d.1. Ficha Técnica del producto: descripción de los materiales empleados en su fabricación;
 - ✓ d.2. Certificación de calidad de cada producto;
 - ✓ d.3. Vida útil del producto;
- ✓ e. Los LOGO, ISOTIPO ENP y BANDERA según se describe en las especificaciones técnicas de los lotes 3, 4, 5 y 6 deberán ser bordados en hilo de los colores tal como se describe a continuación:
 - ✓ e.1. El logotipo e Isotopo ENP deberán ser bordados en Pectoral Derecho en colores en tamaño: 3.5cms x 8.5cms aproximadamente sin distorsionar sus elementos, conforme lo establecido en el Manual de Identidad Gráfica de la ENP (en Anexo)



- ✓ e.2. El Isotipo ENP deberá ser bordado en el centro de parte superior de la espalda en los colores propios y en tamaño: 3.5cms x 3.5cms aproximadamente sin distorsionar su diseño.



- e.3. La bandera de la Honduras deberá ser bordada en la manga izquierda en tamaño: 4.5 cms.x6.5 cms. aproximadamente sin distorsionar la misma.



- f. La documentación técnica al igual que las muestras de cada producto presentadas por los oferentes serán revisadas y evaluadas por los representantes de las dependencias designadas para tal efecto por la Unidad de Desarrollo Organizacional y la Unidad de Protección Portuaria, quienes serán los responsables de seleccionar las muestras que cumplan con las especificaciones solicitadas, realizando el informe técnico y remitirlo a la Comisión Evaluadora de Licitaciones.
- g. Una vez adjudicada el contrato para la compra y antes de iniciar con la confección de las prendas de vestir, el proveedor por su cuenta y logística deberá presentarse a las instalaciones de la ENP en los diferentes puertos para actualización de tallas y toma de medidas al personal, conforme el listado que será proporcionado por la Unidad de Desarrollo Organizacional, dicha actividad a ejecutarse dentro de los 10 días posterior a la firma del contrato, finalizada esta actividad, la Unidad de Desarrollo Organizacional emitirá la respectiva Orden de Inicio a partir de la cual el proveedor tendrá cuarenta y cinco días (45) calendarios para entregar el suministro.
- h. El oferente deberá entregar el producto en tiempo y forma en la Bodega de Suministros de la ENP ubicada en la Zona Libre ENP de Puerto Cortes, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el contrato de adjudicación, dicha entrega se realizará en presencia de los representantes de la Unidad de Desarrollo Organizacional y de la Unidad de Protección Portuaria y del Departamento de Logístico y Cadena de Suministros;
- i. El producto deberá coincidir con las muestras presentadas durante la apertura de la licitación, caso contrario dicho producto será rechazado.
- j. Luego de la recepción del producto, la Comisión Bipartita asignará los uniformes al personal, para lo cual se consideraran 60 días calendario para presentar reclamos al proveedor en caso de presentarse inconvenientes relacionados a las tallas de prendas de vestir y calzado, así como defectos por confección o fabricación.

k. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LOTE No.1 PANTALÓN DE HOMBRE

- a. Tela 100% ALGODÓN;
- b. Color AZUL MARINO;
- c. Dos bolsas delanteras y bolsillo al lado derecho;
- d. Dos bolsas traseras tipo vivo;
- e. Pierna ancha y larga con ruedo.
- f. Corte holgado;
- g. Costura doble;
- h. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- i. Acabado y confección de primera calidad.

caballero



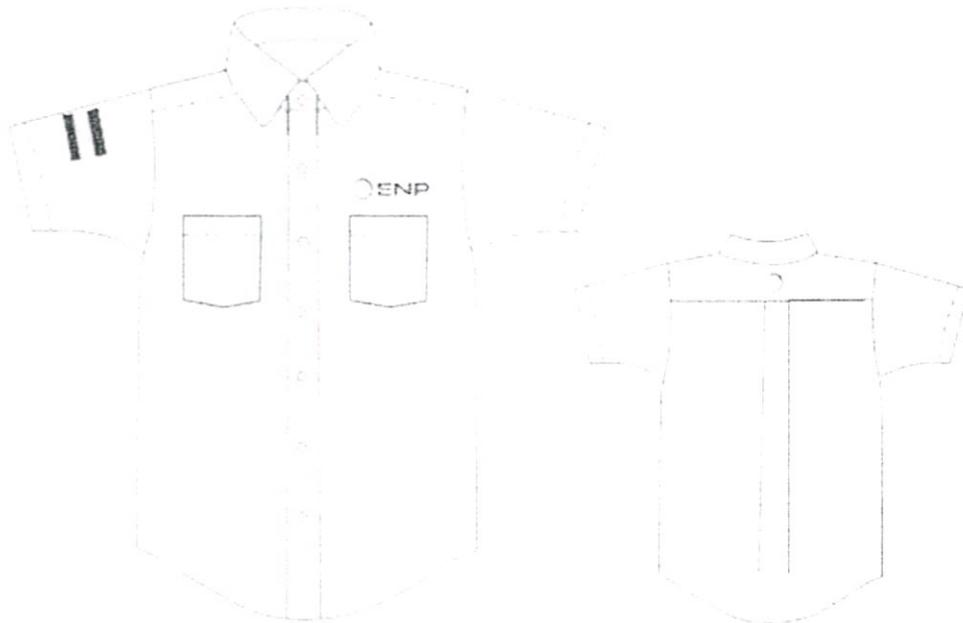
LOTE No.2 PANTALON DE MUJER

- a. Tela 100% ALGODÓN;
- b. Color AZUL MARINO;
- c. Corte en silueta femenina;
- d. Dos bolsas delanteras y bolsillo al lado derecho;
- e. Dos bolsas traseras tipo vivo;
- f. Pierna ancha y larga con ruedo;
- g. Corte holgado;
- h. Costura doble;
- i. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- j. Acabado y confección de primera calidad.

dama

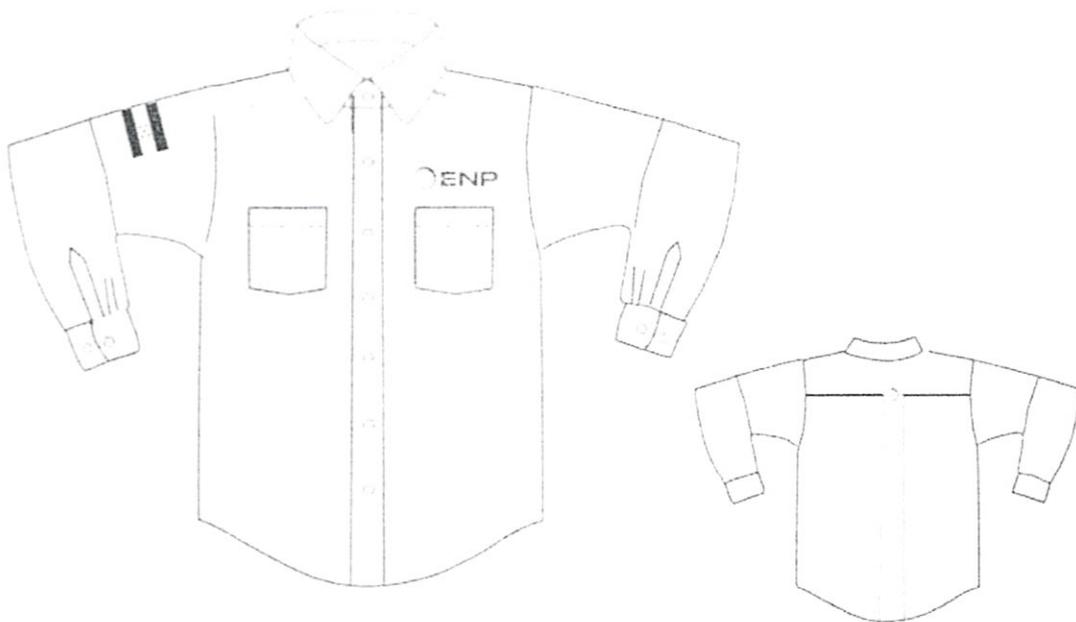
LOTE No.3 CAMISA DE HOMBRE MANGA CORTA

- a. Tela OXFORD, Color Azul Celeste;
- b. MANGAS CORTAS con ruedo de 1 pulgada;
- c. Cuello bottondown;
- d. Dos bolsas con ruedo
- e. Falda larga y cintura ancha;
- f. Costados rectos cerrados en sorgete con puntadas de seguridad;
- g. Espalda con paletón central ó dos paletones laterales;
 - Con tres logos bordados:
 - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo.
 - Bandera de Honduras en Manga Derecho.
 - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- h. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- i. Acabado y confección de primera calidad.



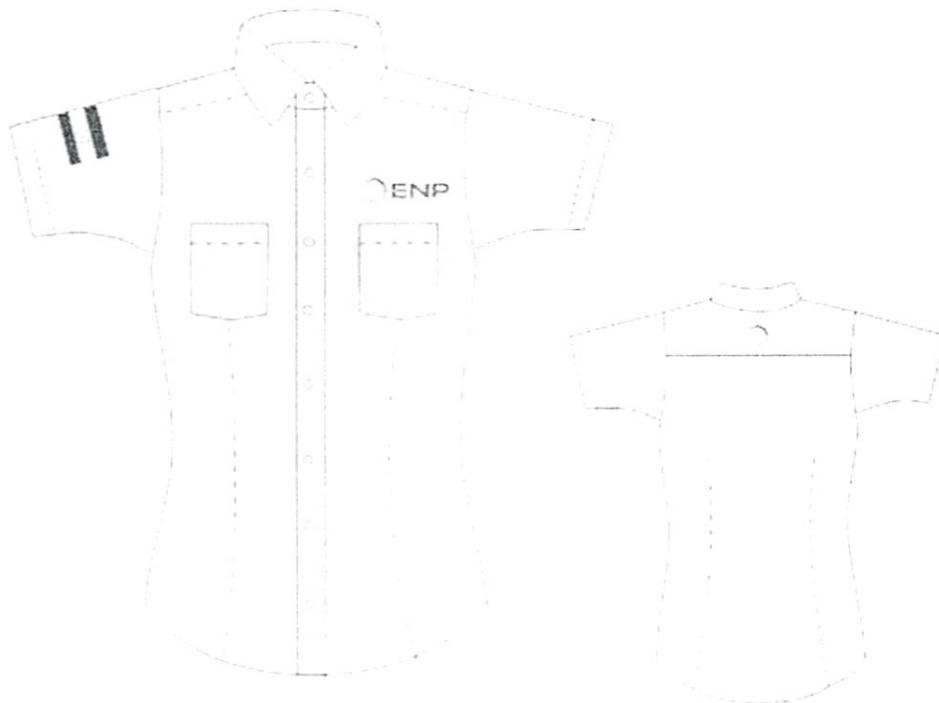
LOTE No.4 CAMISA DE HOMBRE MANGA LARGA

- a. Tela OXFORD, Color Azul Celeste;
- b. MANGAS LARGAS con dos botones en el puño y un botón en la plaqueta;
- c. Cuello bottondown;
- d. Dos bolsas con ruedo;
- e. Falda larga y cintura ancha;
- f. Costados rectos cerrados en sorquete con puntadas de seguridad;
- g. Espalda con paletón central ó dos paletones laterales;
- h. Con tres logos bordados:
 - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo.
 - Bandera de Honduras en Manga derecho.
 - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- i. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- j. Acabado y confección de primera calidad.



LOTE No.5 CAMISA DE MUJER MANGA CORTA

- a. Tela OXFORD; Color AZUL CELESTE;
- b. MANGAS CORTAS con ruedo de 1 pulgada;
- c. Corte en silueta femenina, Pinzas al frente y en espalda;
- d. Cuello fusionado con ballena fija;
- e. Dos bolsas con ruedo;
- f. Falda larga y costados cerrados en sorquete con puntadas de seguridad;
- g. Con tres logos bordados:
 - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo
 - bandera de Honduras en Manga derecha
 - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- h. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- i. Acabado y confección de primera calidad.



LOTE No. 3 CAMISA DE HOMBRE MANGA CORTA.

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1000	Unid.	CAMISA de HOMBRE Manga Corta. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas.		
12	Unid.	talla No. 14		
40	Unid.	talla No. 14.5		
120	Unid.	talla No. 15		
148	Unid.	talla No. 15.5		
220	Unid.	talla No. 16		
144	Unid.	talla No. 16.5		
104	Unid.	talla No. 17		
92	Unid.	talla No. 17.5		
76	Unid.	talla No. 18		
20	Unid.	talla No. 18.5		
16	Unid.	talla No. 19		
8	Unid.	talla No. 19.5		
		Sub Total		
		15% de ISV (Si lo Aplica)		
		TOTAL	L	L

LOTE No. 4 CAMISA DE HOMBRE MANGA LARGA

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
250	Unid.	CAMISA de HOMBRE Manga Larga. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas.		
3	Unid.	talla No. 14		
10	Unid.	talla No. 14.5		
30	Unid.	talla No. 15		
37	Unid.	talla No. 15.5		
55	Unid.	talla No. 16		
36	Unid.	talla No. 16.5		
26	Unid.	talla No. 17		
23	Unid.	talla No. 17.5		
19	Unid.	talla No. 18		
5	Unid.	talla No. 18.5		
4	Unid.	talla No. 19		
2	Unid.	talla No. 19.5		
		Sub Total		
		15% de ISV (Si lo Aplica)		
		TOTAL	L	L

LOTE No.5 CAMISA DE MUJER MANGA CORTA.

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
68	Unid.	CAMISA de MUJER Manga Corta. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas.		
12	Unid.	talla No.S		
8	Unid.	talla No.M		
8	Unid.	talla No. L		
32	Unid.	talla No. XL		
4	Unid.	talla No.2XL		
4	Unid.	talla No. 3XL		
		Sub Total		
		15% de ISV (Si lo Aplica)		
		TOTAL	L	L

LOTE No.6 CAMISA DE MUJER MANGA LARGA

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
17	Unid.	CAMISA de MUJER Manga Larga. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas.		
3	Unid.	talla No.S		
2	Unid.	talla No.M		
2	Unid.	talla No. L		
8	Unid.	talla No. XL		
1	Unid.	talla No.2XL		
1	Unid.	talla No. 3XL		
		Sub Total		
		15% de ISV (Si lo Aplica)		
		TOTAL	L	L

LOTE No.7 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
250	par	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA, COLOR NEGRO, PARA MUJER, de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas, en las siguientes tallas:		
2	Par	Talla No. 7		
1	Par	Talla No. 7.5		
5	Par	Talla No. 8		
1	Par	Talla No. 8.5		
8	Par	Talla No. 9		
8	Par	Talla No. 10		
3	Par	Talla No. 10.5		
1	Par	Talla No. 11		
2	Par	Talla No. 12		
1	Par	Talla No. 18		
1	Par	Talla No. 32		
5	Par	Talla No. 34		
2	Par	talla No.37		
9	Par	Talla No.38		
1	Par	Talla No.38.5		
9	Par	Talla No.39		
20	Par	Talla No.40		
45	Par	Talla No. 41		
69	Par	Talla No.42		
1	Par	Talla No.42.5		
27	Par	Talla No.43		
17	Par	Talla No.44		
10	Par	talla No.45		
2	Par	talla No.46		
Sub Total				
15% de ISV (Si lo Aplica)				
TOTAL			L	L

LOTE No.8 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
17	par	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA, COLOR NEGRO, PARA MUJER, de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas, en las siguientes tallas:		
3	Par	Talla 9		
1	Par	Talla 34		
2	Par	Talla 36		
1	Par	Talla 37		
5	Par	Talla 38		
1	Par	Talla 39		
2	Par	Talla 40		
2	Par	Talla 41		
Sub Total				
15% de ISV (Si lo Aplica)				
TOTAL			L	L

17

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAIS

APARTADO POSTAL No. 18, PBX: (504) 26650110, 2665-0425, 2665-0435, TELS: (504) 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

www.enp.hn

0000000758

26

DSBP-UDO-074-2022

MEMORANDO

PARA: LIC. DAVID RICARDO SUAZO CÁCERES
Director de Unidad de Adquisiciones

DE: ELIZABETH GALO URBINA *Por* 
Jefe de Servicios y Beneficios al Personal



**ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL POR
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES UPP**

FECHA: 29 DE MARZO 2022

Se remite Trámite Original adquisición de Uniformes para la Unidad de Protección Portuaria ENP a Nivel Nacional en cumplimiento a exigencias del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) como Puerto Certificado:

- ❖ Memorando UDO-DSBP-069-2022 Aprobación del Gerente General
- ❖ Memorando UDO-DSBP-062/2022 Solicitud de Código Contable y Asignación Presupuestaria
- ❖ Orden de Suministro UDO-068-2022 N° UDO-003-2022
- ❖ F-01 N°01481 Y 01482
- ❖ Certificación SCD
- ❖ Términos de Referencia
- ❖ Especificaciones técnicas




V°B° **Daniel Antonio Chavarria**
Director Unidad De Desarrollo Organizacional

Copia: Gerencia General, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Desarrollo Organizacional, Recursos Humanos, Archivo

*29/03/2022
7:3 a.m.*

UDO-DSBP-062/2022

MEMORANDO

PARA: MIGUEL ANGEL LEIVA
Jefe Depto. Contabilidad

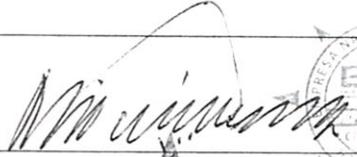
ANNUAR FABRICIO PERDOMO LANZA
Jefe Ejecución Presupuestaria a.i.

DE: ELIZABETH GALO URBINA
Jefe Depto. Servicios y Beneficios al Personal

ASUNTO: SOLICITUD CODIGO CONTABLE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 22 DE MARZO DE 2022

Se solicita código contable y asignación presupuestaria, por el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 75/100 (L.2,295,589.75)** para el Suministro de "UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ENP A NIVEL NACIONAL", en cumplimiento a exigencia del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) como Puerto Certificado, correspondiente al año 2021.

Depto. y /o Unidad	Acción	Firma y Sello
Contabilidad	Código Contable 10.62305.122	 
Presupuesto	Asignación Presupuestaria F01-1482 y 1481	 

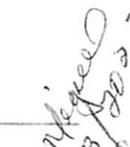
VºBº 
DANIEL ANTONIO CHAVARRÍA
Directora Unidad de Desarrollo Organizacional

Copia: Archivo

From
22/03/22
02:45 pm


23/03/22
2:59 pm.


23/03/2022
07:55 am.


27/03/2022
11:00 am.



Lugar: Puerto Cortés Fecha Elaboración: 24/03/2022

Institución: 0803 Empresa Nacional Portuaria

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA GENERAL ENP

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 01482
 Compromiso 00
 Devengado 00
 Secuencia 00
 Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

DOCUMENTOS DE RESPALDO
 Tipo de documento SLD SOLICITUD DE DESEMBOLSO UDO-DSBP-062/2022
 Denominación UDO-DSBP-062/2022 Secuencia 062/2022 No.Doc F01 Origen
 Fecha de Recepción 24/03/2022 Fecha de Vencimiento 24/03/2022 Proceso de Compra No. 062/2022 Número de Documento 062/2022 Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:
 Servicios Personales Bienes de uso Transferencias
 Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros
 Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios Denominación Recursos Propios SIGADE 12 TRAMO:
 ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución Denominación Misma Institución BIP: 99 TIPO:
 CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	32400	0000		Calzados	429,870.00	0.00	0.00
SON: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA							TOTAL AFECTADO	429,870.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 MEMORANDO UDO-DSBP-062/2022 SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION ENP NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A EXIGENCIA DEL CODIGO DE PROTECCION DE BARRIO Y CALZADO PORTUARIAS (PBIP) COMO PUERTO CERTIFICADO

Cuentas Bancarias
 Código Banco 0000 Nombre 0000
 Cuenta Origen/CUT 0000 Número de Cuenta 0000
 Libreta 0000 Número de Libreta 0000
 CUENTA / LIBRETA 0000

MONEDA:
 Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MBORJAS4 Aprobado por: [Signature] Firmado por:
MONICA LILIANA BORJAS O'HARA
 Fecha y hora: 24/03/2022 08:15:19 Fecha y hora: 24/03/2022 08:15:19





República de Honduras

Impreso por: MBORJAS4

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

24/03/2022 08:16:13

Página 1 de 1

Lugar: Puerto Cortés Fecha Elaboración: 24/03/2022

Institución: 0803 Empresa Nacional Portuaria

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA GENERAL ENP

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 01481

Compromiso 00

Devengado 00

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento SLD SOLICITUD DE DESEMBOLSO

Denominación UDO-DSEBP-062/2022 Secuencia 0 No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción 24/03/2022 Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No. Número de Adjudicación Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	32310	0000		Prendas de Vestir	1,865,719.75	0.00	0.00

SON: <u>UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y CINCO</u>	TOTAL AFECTADO	1,865,719.75	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

MEMORANDO UDO-DSEBP-062/2022 SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL SUMINISTRO DE INFORMES Y CALZADO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION ENP A L NACIONAL EN CUMPLIMIENTO A EXIGENCIA DEL CODIGO DE PROTECCION DE BUQUES E ALACIONES PORTUARIAS (PBIP) COMO PUERTO CERTIFICADO.

Cuentas Bancarias

Codigo Banco

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

Nombre

Número de Cuenta

Número de Libreta

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MBORJAS4 Aprobado por: [Signature] Firmado por:

Fecha y hora: 24/03/2022 08:13:13 Fecha y hora: 24/3/22 Fecha y hora:



[Handwritten signature and date 24/3/22]

000000760

Angela
24/3/2022
⑥ 2:58

[Handwritten notes and date]

DOCUMENTO DE LICITACION

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

**LICITACIÓN PRIVADA
ENP-LPRIV-GC-01-2022**

**“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE
PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD
DE PROTECCIÓN PORTUARIA ENP A NIVEL
NACIONAL”**

Fuente de financiamiento:
Fondos de la ENP

Puerto Cortés, mayo de 2022



000000761

Índice

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	6
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	12
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	12
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	18
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	18
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE CONTRATO	19-
IO15.FIRMA DE CONTRATO	19
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	21
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	21
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	21
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	21
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	21
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	21
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	22
CC-07 GARANTÍAS	22
CC-08 FORMA DE PAGO	23
CC-09 MULTAS	23
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	24
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	35



SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Empresa Nacional Portuaria, tiene por objeto el “Suministro de Uniformes y calzado de protección para el personal de la Unidad de Protección Portuaria de la ENP a Nivel Nacional”. mediante el proceso de Licitación Privada Nacional ENP-LPRIV-GC-01-2022.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar uno (1) o hasta ocho (8) contratos de suministro, entre la Empresa Nacional Portuaria y el o los licitantes ganadores.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Suministro de uniformes y calzado de protección para uso del personal de la Unidad de Protección Portuaria en los diferentes puertos, en cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad de Desarrollo Organizacional y la Unidad de Protección Portuaria descritas en este documento, reuniendo además los requisitos que garanticen calidad y comodidad.

Suministro de hasta:

LOTE No.	DESCRIPCION	CANT. UNIDAD
1.	PANTALON DE HOMBRE UPP, C/AZUL MARINO	1250 Unidades /
2.	PANTALON DE MUJER UPP, C/AZUL MARINO	85 Unidades /
3.	CAMISA MANGA CORTA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE	1000 Unidades /
4.	CAMISA MANGA LARGA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE	250 Unidades /
5.	CAMISA MANGA CORTA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE	68 Unidades /
6.	CAMISA MANGA LARGA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE	17 Unidades /
7.	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE	250 Pares /
8.	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER	17 Pares /

De acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Sección III. Especificaciones Técnicas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma Español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.



000000788

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguientes:

Las ofertas se presentarán en:

En la Sala de Juntas de Licitaciones

Número de Piso/Oficina: Tercer piso edificio TAMEC

Dirección: Primera Calle, Primera avenida, Barrio el Centro

Ciudad: Puerto Cortés, Cortes.

Código postal: 18

País: Honduras, C.A.

El día último de presentación de ofertas será: 08 de junio del 2022

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 a.m.

El acto público de apertura de ofertas se realizará:

Dirección: Sala de Juntas de Licitaciones

Número de Piso/Oficina: Tercer piso edificio TAMEC.

Ciudad: Puerto Cortés, Cortés.

País: Honduras, C.A.

Fecha: 08 de junio de 2022

Hora: 10:00 a.m.

El acto de recepción y apertura de ofertas estará presidida por el Gerente General o el Subgerente de la ENP o el Representante autorizado de una de estos, con la asistencia de personal asignado por la ENP, y también por los oferentes o sus Representantes Legales. El acta la levantara un miembro de la Unidad de Gestión de Riesgos.

Previo a la recepción de ofertas, se pasará lista de los oferentes que asistan en orden de llegada, anotando el nombre del oferente, el de la persona autorizada para presentar la oferta y en el extremo derecho de la lista firma de esta última, asimismo deberán de presentar el recibo por la compra de los pliegos de condiciones.

La audiencia de recepción de los sobres sellados conteniendo las ofertas se realizará con la presencia de los oferentes que asistan al acto, el cual se llevará a cabo aún cuando solo se presente un oferente a la apertura de ofertas; las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas.



000000704

La persona natural que asista a la ENP a presentar la oferta, deberá identificarse por medio de su Tarjeta de Identidad o Carné de Residente y en el caso que esta persona no sea el oferente o su Representante Legal, también deberá entregar una nota de presentación refrendada por el oferente o su Representante Legal, mediante la cual se le autoriza a presentar la oferta y el recibo de compra de bases.

Los asistentes al acto público de licitación que no presenten ofertas y que hayan solicitado el Pliego de Condiciones, deberán identificarse y podrán permanecer en dicho acto en calidad de observadores.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema de Honducompras.

El Oferente presentará sus ofertas en sobres completamente sellados, identificando cada uno de ellos como original y copias (3); además deberán venir con la siguiente descripción

Esquina Superior Izquierda:
Nombre del oferente, Dirección
Teléfono, Correo electrónico

Esquina Superior Derecha
Describir: si es Original, Primera
Segunda o Tercera Copia

PARTE CENTRAL:

Llamado a: Licitación Privada Nacional ENP-LPRIV-GC-01-2022, "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA DE LA ENP A NIVEL NACIONAL"

Parte Inferior Izquierda
Empresa Nacional Portuaria

Parte Inferior Derecha
No abrir antes de las 10:00 a.m.
Del día 06 de junio de 2022

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsable frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberá designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. Al menos una de las Empresas que conforman el Consorcio deberá estar inscrita o en proceso de Inscripción en ONCAE para su válida participación, debiendo contar con su Inscripción antes de vencido el plazo para la firma del contrato si en caso se encuentra en trámite su Inscripción ante ONCAE.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 120 días calendario contados a partir de la fecha de recepción y seguidamente apertura de ofertas.



0000000735

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía Bancaria, Fianza (emitida por un Banco o Compañías Aseguradoras, reconocida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) de la Republica de Honduras) o cheque certificado, y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, para el mantenimiento de la Oferta equivalente a por lo menos un 2% del monto total de la oferta (incluyendo Impuestos), utilizando el formulario incluido en la sección IV "Formularios de la Oferta", la cual deberá permanecer valida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de validez de las ofertas". Siendo por lo tanto 150 días calendario el plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Nota: El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del o los contratos al o los licitantes ganadores, se notificara dentro de los 120 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Declaración Jurada del oferente o su Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, en la que el oferente se responsabiliza de la veracidad y autenticidad de todas los compromisos adquiridos y de la información proporcionada en su oferta, indicando estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera. **En caso de consorcio esta declaración deberá ser firmada en forma conjunta por los representantes de las empresas que conforman el consorcio.**



000000736

2. Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al último Representante Legal de la Empresa participante, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **En caso de consorcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.**
3. Fotocopia autenticada de las Modificaciones de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus modificaciones, si es empresa extranjera dicha Escritura de Constitución debe encontrarse autenticada y apostilladas, (acompañar un documento en orden cronológico, de cómo se han dado las modificaciones con fechas y registros debidos). **En caso de que el oferente sea un Consorcio, será presentada por cada empresa que lo conforma.**
4. Fotocopia autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI), Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero, del Representante Legal de la empresa oferente. **En caso de Consorcio será el de cada uno de los representantes legales de las empresas que lo conforman.**
5. Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal y de la Empresa oferente. **En caso de consorcio debe presentar el RTN de la Empresa miembro del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.**
6. Copia Autenticada de la Constancia extendida por ONCAE de encontrarse en trámite la Inscripción o Certificación de Inscripción vigente en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **En caso de consorcio deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.**
7. Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente emitido por la Municipalidad de su domicilio. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas) *Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.*
8. Lista de socios o accionistas al **30 de abril de 2022**, certificada por el Secretario del Consejo de Administración o Gerente General según el tipo de Sociedad, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. **En caso de consorcio presentar dicha documentación, cada empresa que conforman el Consorcio Oferente.**
9. Copia autenticada de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas) *Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.*
10. Copia autenticada de la Constancia de Solvencia vigente de la empresa extendida, por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas). *Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19,*



la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviere en labores. En caso de consorcio deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.

11. Información sobre el Oferente (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 1)
12. Formulario de presentación de oferta (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 3)
13. Formulario de Lista de Precios (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 5).
14. El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar la Autorización del Fabricante, la cual debe estar debidamente legalizada para surtir efectos legales en Honduras; o en su defecto, Certificación extendida por la autoridad competente, que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Suministro ofrecido. (Sección IV formularios de la oferta, numeral 6).
15. Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, según formato establecido. (Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 4), cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. **En caso de Consorcio esta declaración debe suscribirla cada Representante Legal de la empresas que conforman el Consorcio.**
16. Formato de Garantía/fianza de Mantenimiento de oferta, conforme al tipo, plazos, valor y demás condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones, Ley y Reglamento de Contratación del Estado.
17. Declaración Jurada del representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía/Fianza bancaria de mantenimiento de oferta, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo antes mencionado, debidamente autenticado.
18. En caso de Consorcios, deberán presentar acuerdo de Consorcio, en el que deberán designar el lugar, fecha de suscripción y conforme a las demás disposiciones que señala el artículo 17 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado y artículo 31 párrafo segundo de su Reglamento.
19. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
20. Presentar copia del pliego de condiciones de este proceso debidamente foliados, firmados y sellados por la persona que firma la oferta, en el sobre donde se presente la documentación original (No necesita autentica).



0000010768

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

Nota 1. Todo documento en fotocopia deberá estar debidamente autenticado por Notario Público y las mismas podrán presentarse mediante una sola autentica, cumpliendo con lo establecido en el Artículo #40 de la Ley del Notariado, de igual manera se requiere que se presente autenticas separadas para fotocopias y firma de documentos.

Nota 2. Toda documentación procedente del exterior deberá venir apostillada o legalizada para surtir efectos legales en Honduras; La oferta deberá presentarse en español, incluso la información complementaria que se encuentre diferente al español, deberá ser apostillada por la autoridad competente del país de procedencia y acompañar su debida traducción aprobada por la autoridad competente de la Republica de Honduras (*En caso previamente acreditado, de no estar realizando dicho trámite la autoridad competente, por la situación actual, será permitida la traducción libre del documento*).

Nota 3: Toda la documentación presentada, deberá ser firmada por un solo representante de la empresa. (En caso de Consorcios, será firmada por los representantes legales de las empresas que lo conforman o quien deleguen de manera mancomunada con amplias facultades de representación para este proceso.

09.2 Información Financiera

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el cien por ciento (100%) del monto de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales etc.

Para validar lo requerido en el párrafo anterior, el ofertante deberá acreditar la siguiente documentación:

- a) Presentar como mínimo una (1) constancia bancaria vigente que demuestre evidencias del acceso inmediato del efectivo.
- b) Presentar como mínimo una (1) constancia de las líneas de crédito bancarias que ampara al ofertante. (en caso que la empresa oferente cuente con la misma).
- c) Presentar como mínimo una (1) constancia comercial vigente, que demuestre las líneas de crédito abiertos que mantiene el ofertante con ellos. (en caso que la empresa oferente cuente con la misma).



000000769

2. Copia autenticada del balance general con acuse de recibo de presentado al SAR, del ejercicio fiscal (2021).
3. Autorización para que *la Empresa Nacional Portuaria* pueda verificar la documentación presentada con los emisores (Constancias Comerciales y Bancarias presentadas).
4. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al año 2021, debidamente timbrados y firmados por Contador Público colegiado en Honduras, o una Firma Auditora. (En caso de consorcio, debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conformen el consorcio).
5. Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito, el Contador Público o Firma Auditora que refrende los Estados Financieros. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas). Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.

Nota: En caso de consorcio, debe presentar la documentación financiera solicitada del numeral 1 al 5, cada una de las empresas que conformen el Consorcio.

09.3 Información Técnica

1. Descripción de las especificaciones técnicas que se detallan en la Sección III de este Pliego de Condiciones, las cuales deberán ser iguales o superiores a las requeridas por la ENP.
2. Cartas de Referencias o Copias de Contratos de haber realizado suministros iguales o similares al solicitado en este proceso, durante los últimos cinco (5) años, en caso de presentar Cartas de Referencia estas deben incluir: nombre del cliente, dirección, persona contacto número telefónico, descripción del suministro (acompañar documentos acreditativos como ser contratos, facturas, etc.)
3. Especificar el plazo de la entrega del suministro, el cual debe ser igual o menor a los 45 días solicitados por la ENP, el proveedor tendrá 10 días hábiles máximos para la toma de medidas a nivel nacional a partir de la firma del contrato, para comprobar la medida de los empleados, después de esa fecha se le otorgará la orden de inicio que será emitida por la Unidad de Desarrollo Organizacional.
4. **Es requisito indispensable que al momento de presentar las ofertas, se acompañe de una muestra física del producto por cada lote, las cuales deberán estar debidamente etiquetadas con el nombre del oferente y el número del lote a que corresponde, además deberán estar apropiadamente empacadas para evitar deterioros, la ENP no se hará responsable por los daños que las muestras puedan sufrir, por no acatar esta disposición. La no presentación de las mismas en el momento de la apertura de ofertas, será motivo de descalificación.**



0000 0770

5. Describir el procedimiento que se aplicara para la sustitución del producto en caso de inconformidad en tallas o por defecto de fabricación.
6. Presentar ficha técnica conforme lo solicitado en la pag.24, literal (d), del Pliego de Condiciones.
7. Garantía de fabricación, la cual debe especificar el tiempo de garantía de fabricación en meses, mínimo 6 meses, garantizando que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el País.

La no presentación de las muestras por lote, al momento de la recepción y apertura de ofertas, será motivo de descalificación.

Toda la documentación citada en las sub-cláusulas 09.1, 09.2 y 09.3, la verificación de su cumplimiento definitivo será determinado, sin perjuicio de haberle requerido previamente al Oferente la subsanación de defectos u omisiones subsanables de su oferta y las aclaraciones respectivas, conforme lo establezca este pliego y el R.L.C.E. artículo 127 y 132.

09.4 Información Económica

El oferente deberá presentar el Plan de Oferta, y deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma, conforme el formato indicado en la Sección IV “Formularios de la Oferta”, Numeral 5 “Formulario de Lista de Precios”.

Este plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del Oferente, en papel membretado.

“Formulario de Lista de Precios”, es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” no presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Empresa Nacional Portuaria, en el lugar y fechas especificadas en estas bases.

09.5 Documentos que deben presentarse antes de la firma del contrato (Oferente Ganador) según el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracción tributaria durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con



0000010771

la Administración emitida por la PGR;

3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley de Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la Empresa Nacional Portuaria, mediante correo electrónico licitaciones@enp.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente:

Para **aclaraciones de los pliegos**, solamente, la dirección del Comprador es:

Atención: Lic. David Ricardo Suazo Caceres, Director Unidad de Adquisiciones

La Empresa Nacional Portuaria responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan retirado los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicaran además en el Sistema de Información Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", (www.honducompras.gob.hn)

Las aclaraciones o consultas que se reciban por parte de uno o más potenciales oferentes, sobre el suministro de las mismas; serán contestadas por escrito y entregadas a cada participante, asimismo podrán ser examinadas en el Sistema de Información Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn)

Periodo máximo para recibir aclaraciones: por lo menos cinco (5) días calendarios, previos a la fecha prevista para la Recepción y Apertura de Ofertas y serán respondidas por escrito por parte de la ENP a más tardar tres (3) días calendarios, previos a la a la fecha prevista para la Recepción y Apertura de Ofertas, toda aclaración recibida después de la fecha limite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Empresa Nacional Portuaria podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que haya obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicaran además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).



000000772

La Empresa Nacional Portuaria podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada del oferente o su Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, en la que el oferente se responsabiliza de la veracidad y autenticidad de todas los compromisos adquiridos y de la información proporcionada en su oferta, indicando estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera. En caso de consorcio esta declaración deberá ser firmada en forma conjunta por los representantes de las empresas que conforman el consorcio.		
Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al último Representante Legal de la Empresa participantes, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. En caso de consorcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.		
Fotocopia autenticada de las Modificaciones de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus modificaciones, si es empresa extranjera dicha Escritura de Constitución debe encontrarse autenticada y apostilladas, (acompañar un documento en orden cronológico, de cómo se han dado las modificaciones con fechas y registros debidos). En caso de que el oferente sea un Consorcio, será presentada por cada empresa que lo conforma.		
Fotocopia autenticada de la Tarjeta de Identidad (DNI), Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero, del Representante Legal de la empresa oferente. En caso de Consorcio será el de cada uno de los representantes legales de las empresas que lo conforman		
Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal y de la Empresa oferente. En caso de consorcio debe presentar el RTN de la Empresa miembro del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.		
Copia Autenticada de la Constancia extendida por ONCAE de encontrarse en trámite la Inscripción o Certificación de Inscripción vigente en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de consorcio deberá presentar esta documentación		



000000773

aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.		
Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente emitido por la Municipalidad de su domicilio. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas) Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.		
Lista de socios o accionistas al 30 de abril de 2022 , certificada por el Secretario del Consejo de Administración o Gerente General según el tipo de Sociedad, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. En caso de consorcio presentar dicha documentación, cada empresa que conforman el Consorcio Oferente.		
Copia autenticada de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas) Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.		
Copia autenticada de la Constancia de Solvencia vigente de la empresa extendida, por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas). Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores. En caso de consorcio deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.		
Información sobre el Oferente (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 2)		
Formulario de presentación de oferta (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 4)		
Formulario de Lista de Precios (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 1).		
El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar la Autorización del Fabricante, la cual debe estar debidamente legalizada para surtir efectos legales en Honduras; o en su defecto, Certificación extendida por la autoridad competente, que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Suministro ofrecido. (Sección IV formularios de la oferta, numeral 8).		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones y Inhabilidades, según formato establecido. (Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 5), cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. En caso de Consorcio esta declaración debe suscribirla cada representante legal de la empresas que conforman el Consorcio		
Formato de Garantía/fianza de Mantenimiento de oferta, conforme al tipo, plazos, valor y demás condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, Ley y Reglamento de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada del representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía/Fianza bancaria de mantenimiento de oferta, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y que acepta la		



000000774

obligación estipulada en el literal d) del artículo antes mencionado, debidamente autenticado.		
En caso de Consorcios, deberán presentar acuerdo de Consorcio, en el que deberán designar el lugar, fecha de sus suscripción y conforme a las demás disposiciones que señala el artículo 17 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado y artículo 31 párrafo segundo de su Reglamento.		
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Presentar copia del pliego de condiciones de este proceso debidamente foliados, firmados y sellados por la persona que firma la oferta, en el sobre donde se presente la documentación original (No necesita autentica).		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar como mínimo una (1) constancia bancaria vigente que demuestre evidencias del acceso inmediato del efectivo.		
Presentar como mínimo una (1) constancia de las líneas de crédito bancarias que ampara al ofertante. (en caso que la empresa oferente cuente con la misma).		
Presentar como mínimo de una (1) constancia comercial vigente que demuestre las líneas de crédito abiertos que mantiene el ofertante con ellos (en caso que la empresa oferente cuente con las mismas).		
Copia autenticada del balance general con acuse de recibo de presentado al SAR, del ejercicio fiscal (2021).		
Autorización para que la <i>Empresa Nacional Portuaria</i> pueda verificar la documentación presentada con los emisores (Constancias Comerciales y Bancarias presentadas).		
Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al año 2021, debidamente timbrados y firmados por Contador Público colegiado en Honduras, o una Firma Auditora. (En caso de consorcio, debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conformen el consorcio).		
Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito, el Contador Público o Firma Auditora que refrende los Estados Financieros. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas). Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.		

Verificación del cumplimiento de las siguientes razones financieras:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato dinero en efectivo por al menos el 100% del monto de su oferta.		
Demuestra endeudamiento menor o igual al 80% (índice de endeudamiento).		



000000775

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción de las especificaciones técnicas que se detallan en la Sección III de este Pliego de Condiciones, las cuales deberán ser iguales o superiores a las requeridas por la ENP.		
Cartas de Referencias o Copias de Contratos de haber realizado suministros iguales o similares al solicitado en este proceso, durante los últimos cinco (5) años, en caso de presentar Cartas de Referencia estas deben incluir: nombre del cliente, dirección, persona contacto número telefónico, descripción del suministro (acompañar documentos acreditativos como ser contratos, facturas, etc.)		
Especificar el plazo de la entrega del suministro, el cual debe ser igual o menor a los 45 días solicitados por la ENP, el proveedor tendrá 10 días hábiles máximos para la toma de medidas a nivel nacional, para comprobar la medida de los empleados, después de esa fecha se le otorgará la orden de inicio que será emitida por la Unidad de Desarrollo Organizacional.		
Es requisito indispensable que el momento de presentar las ofertas, se acompañe de una muestra física del producto por cada lote, las cuales deberán estar debidamente etiquetadas con el nombre del oferente y el número del lote a que corresponde, además deberán estar apropiadamente empacadas para evitar deterioros, la ENP no se hará responsable por los daños que las muestras puedan sufrir, por no acatar esta disposición. La no presentación de las mismas en el momento de la apertura de ofertas, será motivo de descalificación.		
Describir el procedimiento que se aplicara para la sustitución del producto en caso de inconformidad en tallas o por defecto de fabricación.		
Presentar ficha técnica conforme lo solicitado en la pag 24, literal (d.1), del Pliego de Condiciones.		
Garantía de fabricación, la cual debe especificar el tiempo de garantía de fabricación en meses, mínimo 6 meses, garantizando que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el País.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada, se exceptúa el documento citado en la segunda línea del cuadro anterior, ya que es un aspecto subsanable, y los demás aspectos sin perjuicio de las aclaraciones que se pueden solicitar con fundamento en el artículo 127 del RLCE.

FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

Las muestras de cada producto presentadas por los oferentes serán revisadas y evaluadas por los representantes de las dependencias designadas para tal efecto por la Unidad de Desarrollo



000000778

Organizacional y la Unidad de Protección Portuaria, quienes serán los responsables de seleccionar las muestras que cumplan con las especificaciones solicitadas, realizando el informe técnico y remitirlo a la Comisión Evaluadora de Licitaciones.

DEBERÁN PRESENTAR, CON SU OFERTA, MUESTRA DE:

Lote No.1 PANTALON DE HOMBRE UPP, C/AZUL MARINO, de conformidad a las especificaciones técnicas.

Lote No.2 PANTALON DE MUJER UPP, C/AZUL MARINO, de conformidad a las especificaciones técnicas.

Lote No.3 CAMISA MANGA CORTA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE, de conformidad a las especificaciones técnicas.

Lote No.4 CAMISA MANGA LARGA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE, de conformidad a las especificaciones técnicas.

Lote No.5 CAMISA MANGA CORTA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE, de conformidad a las especificaciones técnicas.

Lote No.6 CAMISA MANGA LARGA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE, de conformidad a las especificaciones técnicas.

Lote No.7 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE, de conformidad a las especificaciones técnicas.

Lote No.8 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER, de conformidad a las especificaciones técnicas.

Para superar esta fase, todas las muestras no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente fase. Las ofertas que no las superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		



000000777

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanables los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerara valido el precio unitario.

La Comisión Evaluadora podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor ofertado, el plazo y la no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta original, NO SERÁN SUBSANABLES, y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La Licitación o los Lotes podrán declararse desiertos cuando: no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de ofertas previsto por lote, el cual es de una (1) oferta por Lote.

La Licitación o los Lotes deberán declararse fracasada cuando:

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
- b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliegos de Condiciones;
- c) Se comprueba la existencia de colusión;
- d) Cuando todas las ofertas por Lote se reciban por precios superiores al diez por ciento (10%) del presupuesto estimado por la administración para cada Lote.
- e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará por lote al o los oferentes que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo a criterios objetivos establecidos.



000000778

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación de adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato.
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato o los contratos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, y dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la notificación de adjudicación, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Original o copias autenticadas de las constancias vigentes extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR) a favor de la Empresa y su Representante Legal indicando, no tener juicios o reclamaciones pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. (requisito que deberá ser presentado por las empresas y sus representantes nacionales y extranjeros). En caso de consorcio, presentar la constancia de solvencia del representante legal de aquella empresa que es parte del consorcio y está inscrita o en trámite en ONCAE.
- Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 15% del valor total del mismo y con la vigencia de noventa (90) días posteriores a la fecha de entrega del suministro, es decir con una vigencia de 135 días calendario
- El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.



0000020778

Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de ONCAE, en caso de estar vencida la Inscripción o haber presentado constancia de estar en trámite la Solicitud de Inscripción ante ONCAE.

- Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas) *Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.*
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



000000780

SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Unidad de Desarrollo Organizacional nombrara un Administrador del Contrato, quien será el responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Emitir la orden de inicio;
- b) Dar seguimiento a la entrega del suministro de uniformes y calzado.
- c) Revisar que el producto entregado coincida con las muestras presentadas durante la apertura de la licitación, caso contrario dicho producto será rechazado.
- d) Emitir en conjunto con el Depto. de Logística y Cadena de Suministros y la Unidad de Operaciones Portuarias el acta de recepción del suministro.
- e) Documentar cualquier incumplimiento del proveedor

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la fecha de firmada el Acta de Recepción final y el proveedor haya entregado la Garantía del 5% de calidad del suministro, la cual tendrá una vigencia de seis (6) meses.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en el Departamento de Logística y Cadena de Suministros, dentro del recinto de la Zona Libre de Puerto Cortés.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo de entrega de los uniformes será dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio.

Las cantidades podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Empresa Nacional Portuaria; bajo ninguna circunstancia la Empresa Nacional Portuaria estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedará pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.



0000000731

CC-06 PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN

El suministro, deberá ser revisado conforme contrato y oferta presentada por el proveedor, por la Unidad de Desarrollo Organizacional en conjunto con la Unidad de Protección Portuaria y el personal del Departamento de Logística y Cadena de Suministros.

Para las entregas del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas y garantías Bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, Cheques Certificados y Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo, dentro de los treinta (30) días calendario a la notificación de adjudicación.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: la Garantía de Cumplimiento deberá ser al menos por el equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta noventa (90) días posteriores a la fecha de entrega del suministro.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTÍA DEL BUEN SUMINISTRO (CALIDAD)

- El Proveedor deberá presentar la Garantía de Calidad dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final del suministro. (Formulario en la Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 11)
- Valor: La Garantía de Calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del Contrato, cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- Vigencia: Tendrá una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de emisión de la garantía.



0000000732

c) CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO.

- Plazo de presentación diez días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Tendrá una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de emisión de la garantía.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Empresa Nacional Portuaria pagara por las cantidades y valores ofertados en el Contrato, debidamente recibidos a satisfacción, con presupuesto del ejercicio fiscal 2022.

Una vez emitida el Acta de Recepción Final y recibida la Garantía de Calidad, la Unidad de Desarrollo Organizacional remitirá toda la documentación del proceso a la Unidad de Adquisiciones, a efecto que dicha Unidad gestione el pago del suministro recibido.

Documentación requerida para pago:

- 1) Factura Original
- 2) Constancia de Solvencia Fiscal emitida por el SAR (vigente)
- 3) Constancia de Pagos a Cuenta vigente, en caso de no presentar esta constancia la ENP. retendrá el 1% del I.S.R.)
- 4) Constancia SIAFI del proveedor (Pin SIAFI).
- 5) Garantía de Calidad.
- 6) Acta de Recepción Final.
- 7) Orden de Compra (en caso que aplique).

CC-09 MULTAS

Cuando el Contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigentes.

Disposiciones Generales del Presupuesto (MULTA)

Artículo 76. En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo, será conforme el porcentaje estipulado en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigentes a la fecha del incumplimiento.



0000000733

SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Certificaciones de calidad presentadas por los participantes.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

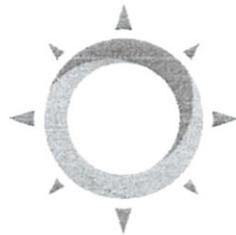
i. CONDICIONES ESTPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

- a. Los uniformes y el calzado para el personal de la UPP deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en este documento.
- b. Los oferentes deben ser empresas calificadas, fabricantes y/o distribuidores, debiendo cada prenda a ofertar reunir los estándares internacionales establecidos en cuanto a calidad, diseño, fabricación y comercialización;
- c. Los oferentes deberán presentar en la apertura de la Licitación una muestra física de cada producto por partida de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas.
- d. El oferente deberá detallar la siguiente información del producto en la documentación técnica por cada lote ofertado:
 - d.1. Ficha Técnica del producto: descripción de los materiales empleados en su fabricación;
 - d.2. Certificación de calidad de cada producto;
 - d.3. Vida útil del producto;
- e. Los **LOGO, ISOTIPO ENP y BANDERA** según se describe en las especificaciones técnicas de los lotes 3, 4, 5 y 6 deberán ser **bordados en hilo de los colores** tal como se describe a continuación:
 - e.1. El logotipo e Isotopo ENP deberán ser bordados en Pectoral Derecho en colores en tamaño: 3.5cms x 8.5cms aproximadamente sin distorsionar sus elementos, conforme lo establecido en el Manual de Identidad Gráfica de la ENP (en Anexo)



0000000734

- e.2. El Isotipo ENP deberá ser bordado en el centro de parte superior de la espalda en los colores propios y en tamaño: 3.5cms x 3.5cms aproximadamente sin distorsionar su diseño.



- e.3. La bandera de la Honduras deberá ser bordada en la manga izquierda en tamaño: 4.5 cms.x6.5 cms. aproximadamente sin distorsionar la misma.



- f. La documentación técnica al igual que las muestras de cada producto presentadas por los oferentes serán revisadas y evaluadas por los representantes de las dependencias designadas para tal efecto por la Unidad de Desarrollo Organizacional y la Unidad de Protección Portuaria, quienes serán los responsables de seleccionar las muestras que cumplan con las especificaciones solicitadas, realizando el informe técnico y remitirlo a la Comisión Evaluadora de Licitaciones.
- g. Una vez adjudicada el contrato para la compra y antes de iniciar con la confección de las prendas de vestir, el proveedor por su cuenta y logística deberá presentarse a las instalaciones de la ENP en los diferentes puertos para actualización de tallas y toma de medidas al personal, conforme el listado que será proporcionado por la Unidad de Desarrollo Organizacional, dicha actividad a ejecutarse dentro de los 10 días hábiles posterior a la firma del contrato, finalizada esta actividad, la Unidad de Desarrollo Organizacional emitirá la respectiva Orden de Inicio a partir de la cual el proveedor tendrá cuarenta y cinco días (45) calendarios para entregar el suministro.
- h. El oferente deberá entregar el producto en tiempo y forma en la Bodega de Suministros de la ENP ubicada en la Zona Libre ENP de Puerto Cortes, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el contrato de adjudicación, dicha entrega se realizará en presencia de los representantes de la Unidad de Desarrollo Organizacional y de la Unidad de Protección Portuaria y del Departamento de Logístico y Cadena de Suministros;



000010135

- i. El producto deberá coincidir con las muestras presentadas durante la apertura de la licitación, caso contrario dicho producto será rechazado.
- j. Luego de la recepción del producto, la Comisión Bipartita asignará los uniformes al personal, para lo cual se consideraran 60 días calendario para presentar reclamos al proveedor en caso de presentarse inconvenientes relacionados a las tallas de prendas de vestir y calzado, así como defectos por confección o fabricación.



0000000738

k. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**LOTE No.1 PANTALÓN DE HOMBRE**

- a. Tela 100% ALGODÓN;
- b. Color AZUL MARINO;
- c. Dos bolsas delanteras y bolsillo al lado derecho;
- d. Dos bolsas traseras tipo vivo;
- e. Pierna ancha y larga con ruedo.
- f. Corte holgado;
- g. Costura doble;
- h. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- i. Acabado y confección de primera calidad.

caballero



000000737

LOTE No.2 PANTALON DE MUJER

- a. Tela 100% ALGODÓN;
- b. Color AZUL MARINO;
- c. Corte en silueta femenina;
- d. Dos bolsas delanteras y bolsillo al lado derecho;
- e. Dos bolsas traseras tipo vivo;
- f. Pierna ancha y larga con ruedo;
- g. Corte holgado;
- h. Costura doble;
- i. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- j. Acabado y confección de primera calidad.

dama



0000000788

LOE No.3 CAMISA DE HOMBRE MANGA CORTA

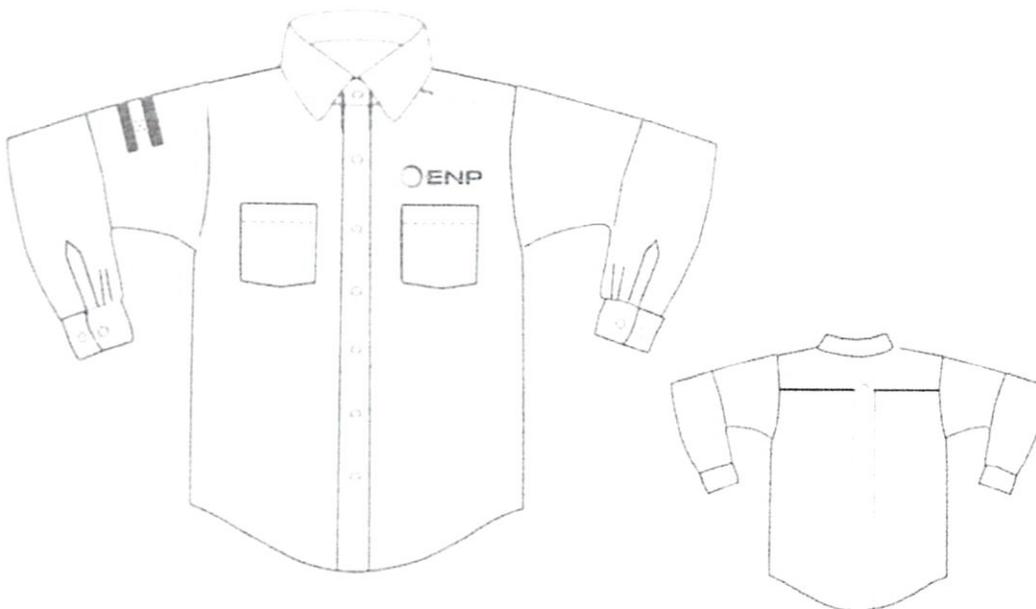
- a. Tela OXFORD, Color Azul Celeste;
- b. MANGAS CORTAS con ruedo de 1 pulgada;
- c. Cuello bottondown;
- d. Dos bolsas con ruedo
- e. Falda larga y cintura ancha;
- f. Costados rectos cerrados en sorgete con puntadas de seguridad;
- g. Espalda con paletón central ó dos paletones laterales;
 - Con tres logos bordados:
 - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo.
 - Bandera de Honduras en Manga Derecho.
 - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- h. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- i. Acabado y confección de primera calidad.



0000000738

LOTE No.4 CAMISA DE HOMBRE MANGA LARGA

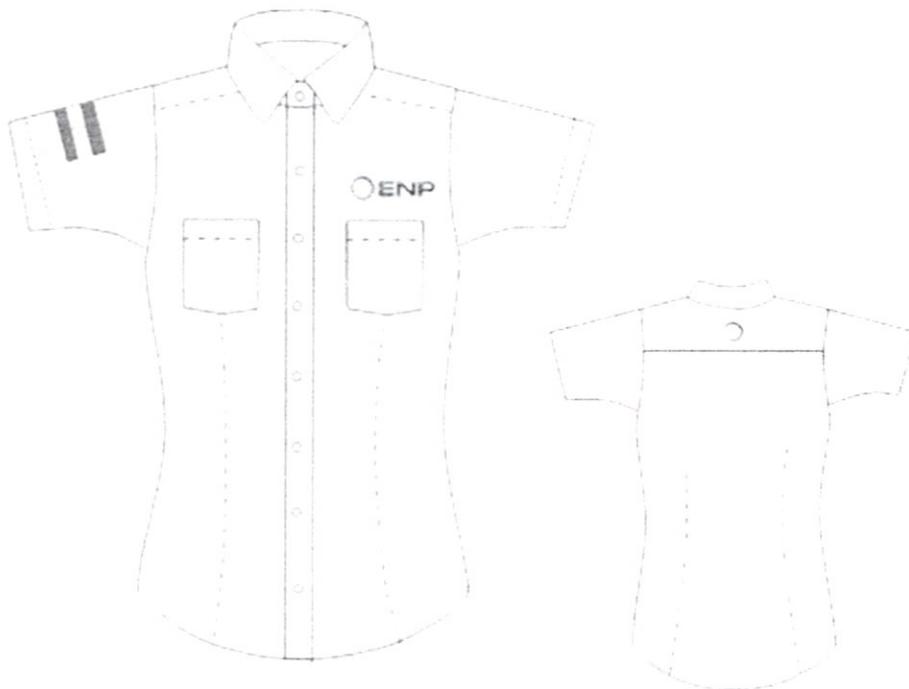
- a. Tela OXFORD, Color Azul Celeste;
- b. MANGAS LARGAS con dos botones en el puño y un botón en la plaqueta;
- c. Cuello bottondown;
- d. Dos bolsas con ruedo;
- e. Falda larga y cintura ancha;
- f. Costados rectos cerrados en sorgete con puntadas de seguridad;
- g. Espalda con paletón central ó dos paletones laterales;
- h. Con tres logos bordados:
 - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo.
 - Bandera de Honduras en Manga derecho.
 - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- i. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- j. Acabado y confección de primera calidad.



000000790

LOTE No.5 CAMISA DE MUJER MANGA CORTA

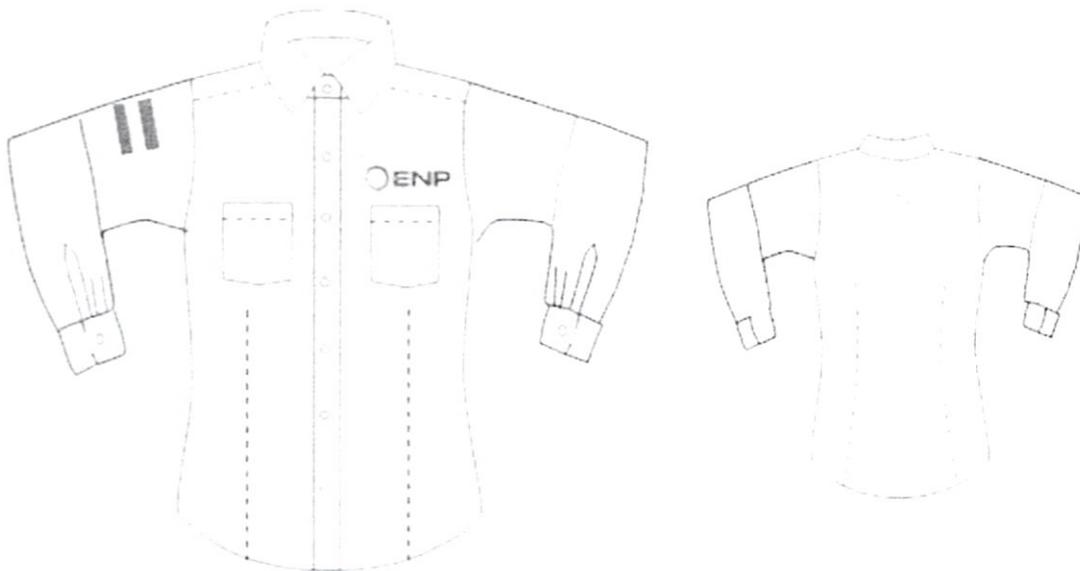
- a. Tela OXFORD; Color AZUL CELESTE;
- b. MANGAS CORTAS con ruedo de 1 pulgada;
- c. Corte en silueta femenina, Pinzas al frente y en espalda;
- d. Cuello fusionado con ballena fija;
- e. Dos bolsas con ruedo;
- f. Falda larga y costados cerrados en sorgete con puntadas de seguridad;
- g. Con tres logos bordados:
 - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo
 - bandera de Honduras en Manga derecha
 - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- h. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- i. Acabado y confección de primera calidad.



000000731

LOTE No.6 CAMISA DE MUJER MANGA LARGA

- a. Tela OXFORD; Color AZUL CELESTE;
- a. MANGAS LARGAS con dos botones en el puño y un botón en la plaqueta;
- b. Corte en silueta femenina, Pinzas al frente y en espalda;
- c. Cuello fusionado con ballena fija;
- d. Dos bolsas con ruedo;
- e. Falda larga y costados cerrados en sorgete con puntadas de seguridad;
- f. Con tres logos bordados:
 - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo
 - bandera de Honduras en Manga derecha,
 - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- g. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- h. Acabado y confección de primera calidad.



0000000732

LOTE No.7 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE

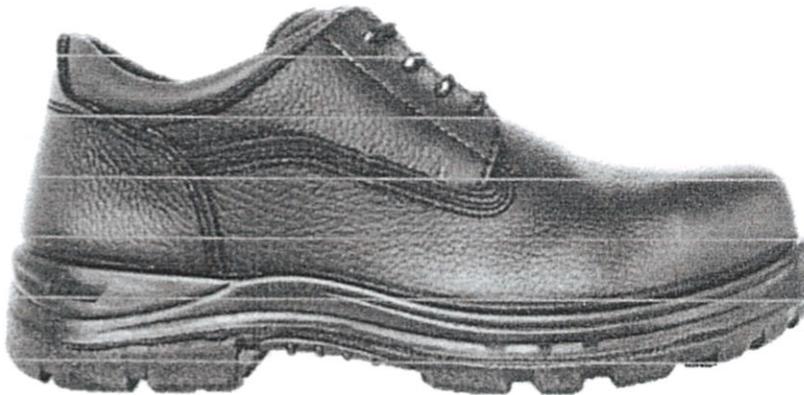
- a. Calzado de seguridad debidamente certificado;
- b. Altura de caña baja;
- c. Cuero Vacuno 100%, color negro;
- d. Tratamiento hidrofugado;
- e. Plantilla interior confortable anatómica, antibacteriana y transpirable;
- f. Cuello y lengua acolchados y forrados;
- g. Puntera reforzada altamente resistente;
- h. Horma ancha en zona de empeine y puntera;
- i. Costuras en la talonera y en los laterales;
- j. Suela de poliuretano de una pieza, vulcanizada, pegada y costurado con cáñamo altamente resistente;
- k. Suela grabada antideslizante, no perforable, con aislante eléctrico, resistente a la abrasión y a los hidrocarburos;
- l. Cordón de poliéster con alma de algodón;
- m. Ojetes y ganchos en material dieléctrico;
- n. Fabricado en materiales de EXCELENTE calidad que garanticen seguridad, comodidad y durabilidad.



0000000733

LOTE No.8 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER

- a. Calzado de seguridad debidamente certificado;
- b. Altura de caña baja;
- c. Cuero vacuno 100%, color NEGRO
- d. Tratamiento hidrofugado;
- e. Plantilla interior confortable anatómica, antibacteriana y transpirable;
- f. Cuello y lengua acolchados y forrados;
- g. Puntera reforzada altamente resistente;
- h. Horma ancha en zona de empeine y puntera;
- i. Costuras en la talonera y en los laterales;
- j. Suela de poliuretano de una pieza, vulcanizada, pegada y costurado con cáñamo altamente resistente;
- k. Suela grabada antideslizante, no perforable, con aislante eléctrico, resistente a la abrasión y a los hidrocarburos;
- l. Cordón de poliéster con alma de algodón;
- m. Ojetes y ganchos en material dieléctrico;
- n. Fabricado en materiales de EXCELENTE calidad que garanticen seguridad, comodidad y durabilidad.



.....ULTIMA LINEA.....

ET-03 ACCESORIOS (NO APLICA)

ET-04 SERIES (NO APLICA)

ET-05 CATÁLOGOS (NO APLICA)

ET-06 OTROS. (NO APLICA)



0000000734

SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA

ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios	36
Formulario de Información sobre el oferente.....	41
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	42
Formulario de Presentación de la Oferta.....	43
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	45
Formulario de Declaración Jurada de Integridad.....	46
Formulario de Autorización del Fabricante.....	48
Formato de Contrato.....	49
Formato de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	53
Formato de Garantía de Cumplimiento.....	54
Formato de Garantía de Calidad.....	55



000000795

1. LISTA DE PRECIOS

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR LOTE

LOTE No.1 PANTALON DE HOMBRE.

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1250	Unid.	PANTALON de HOMBRE, Color Azul Marino, conforme especificaciones técnicas adjuntas.		
5	Unid.	Talla No. 28		
10	Unid.	Talla No. 30		
5	Unid.	Talla No. 31		
70	Unid.	Talla No. 32		
50	Unid.	Talla No. 33		
245	Unid.	Talla No. 34		
15	Unid.	Talla No. 35		
300	Unid.	Talla No. 36		
30	Unid.	Talla No. 37		
195	Unid.	Talla No. 38		
10	Unid.	Talla No. 39		
120	Unid.	Talla No. 40		
10	Unid.	Talla No. 41		
100	Unid.	Talla No. 42		
5	Unid.	Talla No. 43		
55	Unid.	Talla No. 44		
10	Unid.	Talla No. 45		
10	Unid.	Talla No. 46		
5	Unid.	Talla No. 60		
Sub Total				
15% de ISV (Si lo Aplica)				
TOTAL			L	L

LOTE No.2 PANTALÓN DE MUJER

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
85	Unid.	PANTALON de MUJER, Color Azul Marino, conforme especificaciones técnicas adjuntas.		
10	Unid.	Talla mujer No. 32		
20	Unid.	Talla mujer No. 34		
30	Unid.	Talla mujer No. 36		
10	Unid.	Talla mujer No. 38		
5	Unid.	Talla mujer No.41		
5	Unid.	Talla mujer No.42		
5	Unid.	Talla mujer No. 46		
Sub Total				
15% de ISV (Si lo Aplica)				
TOTAL			L	L



0000070706

LOTE No. 3 CAMISA DE HOMBRE MANGA CORTA.

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1000	Unid.	CAMISA de HOMBRE Manga Corta. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas.		
12	Unid.	talla No. 14		
40	Unid.	talla No. 14.5		
120	Unid.	talla No. 15		
148	Unid.	talla No. 15.5		
220	Unid.	talla No. 16		
144	Unid.	talla No. 16.5		
104	Unid.	talla No. 17		
92	Unid.	talla No. 17.5		
76	Unid.	talla No. 18		
20	Unid.	talla No. 18.5		
16	Unid.	talla No. 19		
8	Unid.	talla No. 19.5		
		Sub Total		
		15% de ISV (Si lo Aplica)		
		TOTAL	L	L

LOTE No. 4 CAMISA DE HOMBRE MANGA LARGA

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
250	Unid.	CAMISA de HOMBRE Manga Larga. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas.		
3	Unid.	talla No. 14		
10	Unid.	talla No. 14.5		
30	Unid.	talla No. 15		
37	Unid.	talla No. 15.5		
55	Unid.	talla No. 16		
36	Unid.	talla No. 16.5		
26	Unid.	talla No. 17		
23	Unid.	talla No. 17.5		
19	Unid.	talla No. 18		
5	Unid.	talla No. 18.5		
4	Unid.	talla No. 19		
2	Unid.	talla No. 19.5		
		Sub Total		
		15% de ISV (Si lo Aplica)		
		TOTAL	L	L



000000797

LOTE No.5 CAMISA DE MUJER MANGA CORTA.

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
68	Unid.	CAMISA de MUJER Manga Corta. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas.		
12	Unid.	talla No. S		
8	Unid.	talla No. M		
8	Unid.	talla No. L		
32	Unid.	talla No. XL		
4	Unid.	talla No.2XL		
4	Unid.	talla No. 3XL		
		Sub Total		
		15% de ISV (Si lo Aplica)		
		TOTAL	L	L

LOTE No.6 CAMISA DE MUJER MANGA LARGA

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
17	Unid.	CAMISA de MUJER Manga Larga. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas.		
3	Unid.	talla No. S		
2	Unid.	talla No. M		
2	Unid.	talla No. L		
3	Unid.	talla No. XL		
1	Unid.	talla No.2XL		
1	Unid.	talla No. 3XL		
		Sub Total		
		15% de ISV (Si lo Aplica)		
		TOTAL	L	L



0000000798

LOTE No.7 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
250	par	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA, COLOR NEGRO, PARA HOMBRE, de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas, en las siguientes tallas:		
2	Par	Talla No. 7		
1	Par	Talla No. 7.5		
5	Par	Talla No. 8		
1	Par	Talla No. 8.5		
8	Par	Talla No. 9		
8	Par	Talla No. 10		
3	Par	Talla No. 10.5		
1	Par	Talla No. 11		
2	Par	Talla No. 12		
1	Par	Talla No. 18		
1	Par	Talla No. 32		
5	Par	Talla No. 34		
2	Par	talla No.37		
9	Par	Talla No.38		
1	Par	Talla No.38.5		
9	Par	Talla No.39		
20	Par	Talla No.40		
45	Par	Talla No. 41		
69	Par	Talla No.42		
1	Par	Talla No.42.5		
27	Par	Talla No.43		
17	Par	Talla No.44		
10	Par	talla No.45		
2	Par	talla No.46		
Sub Total				
15% de ISV (Si lo Aplica)				
TOTAL			L	L

LOTE No.8 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
17	par	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA, COLOR NEGRO, PARA MUJER, de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas, en las siguientes tallas:		
3	Par	Talla 9		
1	Par	Talla 34		
2	Par	Talla 36		
1	Par	Talla 37		
5	Par	Talla 38		
1	Par	Talla 39		
2	Par	Talla 40		
2	Par	Talla 41		
Sub Total				
15% de ISV (Si lo Aplica)				
TOTAL			L	L



00000799

Resumen de Listas de Precios

ENP-LPRIV-GC-01-2022 “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA ENP A NIVEL NACIONAL”

LOTE No.	DESCRIPCION	CANT. UNIDAD	FECHA DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPUESTO SOBRE LA VENTA	TOTAL
1.	PANTALON DE HOMBRE UPP, C/AZUL MARINO	1250 Unidades					
2.	PANTALON DE MUJER UPP, C/AZUL MARINO	85 Unidades					
3.	CAMISA MANGA CORTA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE	1000 Unidades					
4.	CAMISA MANGA LARGA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE	250 Unidades					
5.	CAMISA MANGA CORTA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE	68 Unidades					
6.	CAMISA MANGA LARGA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE	17 Unidades					
7.	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE	250 Pares					
8.	CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER	17 Pares					
PRECIO TOTAL L.							

VALOR TOTAL ESPECIFICADO EN LETRAS: _____

VALOR DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: *(mínimo de 2% del valor total ofertado).*

VIGENCIA DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: *(mínimo 150 días calendario a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas).*

PLAZO DE ENTREGA; *(máximo 45 días calendario a partir de la orden de inicio)*

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: *(mínimo 120 días calendario contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de ofertas)*

**NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE
 O REPRESENTANTE LEGAL**



Nota: Debe ser firmado por el Representante Legal de la Empresa oferente, en caso de Consorcio, los representantes legales de las Empresas que conforman el Consorcio deberán firmar este documento.

000000800

2. Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
ENP-LPRIV-GC-01-2022

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.3, y 09.4 de la IO-09.



0000000801

3. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
ENP-LPRIV-GC-01-2022

Página ___ de ___ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de. [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
í Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.3, y 09.4 de la IO-09.

En caso de Consorcio, deberán firmar los representantes legales de las Empresas que constituyen El Consorcio.



0000070802

4. Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

ENP-LPRIV-GC-01-2022

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse e lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la



0000000803

cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Nota: Debe ser firmado por el Representante Legal de la Empresa oferente, en caso de Consorcio, los Representantes Legales de las Empresas que conforman el Consorcio, debidamente acreditado y conforme a las formalidades de la Ley.



0000008804

5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran). por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado), **En caso de Consorcio, deberán firmar los Representantes Legales de las Empresas que constituyen el Consorcio.**



0000070805

6. Formulario Declaración Jurada de Integridad

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran). por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto y omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influencia en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constituida de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión de la legislación nacional vigente.



3000670806

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro de EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



0000000807

7. Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

ENP-LPRIV-GC-01-2022

Alternativa:

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 2022__ [fecha de la firma]



0000000836

8. Contrato

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [*indicar: número*] de [*indicar: mes*] de [*indicar: año*].

ENTRE

- (1) [*indicar nombre completo del Comprador*], una [*indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras*] y físicamente ubicada en [*indicar la dirección del Comprador*] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [*indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección*] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes [*inserte una breve descripción de los bienes y servicios*] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de [*indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras*] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) Aclaraciones
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.



0000000000

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-



000000810

7. **CLAUSULA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** El plazo de entrega es de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la Orden de Inicio emitida por la Unidad de Desarrollo Organizacional de la Empresa Nacional Portuaria, el lugar de destino convenido es: Departamento de Logística y Cadena de Suministro de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) en Zona Libre, de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Honduras
8. **CLAUSULA: MULTAS** Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa diaria aplicable, conforme el porcentaje establecido e las Disposiciones del Presupuestos General de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022.
9. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
10. **CLAUSULA: GARANTIA DE LOS BIENES**
1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
 4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
 6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.



0000070811

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*.

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



0000170812

9. FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación _____ para el suministro de _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



000000813

10. FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

ECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para el suministro de
 “ _____ ”

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

0000070814



11. FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
 calidad DE SUMINISTRO de “_____” entregado por el
 Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



0000000815



MEMORANDO
UGR-DSL-220-2022

PARA: LIC. DAVID RICARDO SUAZO CACERES
Director Unidad de Adquisiciones

DE: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD LEGAL

REFERENTE: DICTAMEN LEGAL SOBRE REVISION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PRIVADA ENP-LPriv-GC-01/2022 REFERENTE AL "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA A NIVEL NACIONAL".

FECHA: 10 DE MAYO DE 2022

ANTECEDENTES

El presente dictamen legal se contrae a revisar el correspondiente Pliego de Condiciones de la **LICITACION PRIVADA ENP-LPriv-GC-01/2022 REFERENTE AL "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA A NIVEL NACIONAL"**, solicitado por la Unidad de Adquisiciones; se tuvo a la vista la siguiente documentación:

- 1) Memorando No. UADQ-147/2022, de fecha 09 de mayo del 2022, suscrito por el Licenciado David Ricardo Suazo Cáceres, Director de la Unidad de Adquisiciones, solicitando revisión del pliego de condiciones.
- 2) Documentos para la contratación de obras de la Licitación Pública Nacional No.03/2022, conteniendo DDL, IAO, CEC y CGC.
- 3) Términos de Referencia.
- 4) Especificaciones Técnicas Generales y Especiales para el Suministro.

ANALISIS

Habiéndose revisado el contenido de la Documentación que ampara la **LICITACION PRIVADA ENP-LPriv-GC-01/2022**, referente al Pliego de



Condiciones para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA A NIVEL NACIONAL"**, la misma se encuentra acorde a las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en los artículos siguientes: **Artículo 98: Alcance y Contenido General:** El pliego de condiciones o bases de la licitación, será preparado por el órgano responsable de la contratación, especificando las obras, bienes o servicios que constituyen el objeto de la licitación, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben cumplir, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de sus etapas, y los criterios para evaluación de las ofertas, también incluirán las condiciones generales y especiales del contrato y cualquier otro requisito que se estime de importancia. En su preparación se observara el principio de no discriminación previsto en el artículo 40 de la Ley, siendo prohibida la inclusión de condiciones o requisitos que sean contrarios al mismo.

Art.99.- Preparación: Tan pronto se adopte la decisión de contratar las unidades ejecutoras a que se refiere el art.51 de este Reglamento, o el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la administración Descentralizada o en los demás entes públicos conforme al art.14 de la Ley, preparara el pliego de condiciones. Con tal propósito se observaran los modelos tipo que preparara la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento.- Art 100 Regula el contenido específico en licitaciones de suministro de bienes y deberán incluir: A) Condiciones Generales y B) Bases Contractuales, las cuales están debidamente establecidas en la disposición legal antes citada del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado con sus respectivos incisos, razón por lo cual las Bases de la **LICITACION PRIVADA ENP-LPriv-GC-01/2022**, referente al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA A NIVEL**



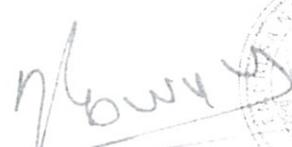
NACIONAL, se encuentran conforme a la legislación vigente y con la asignación presupuestaria correspondiente.-

DICTAMEN LEGAL

De conformidad a las disposiciones legales antes enunciadas a lo antes expuesto este Departamento de Seguridad Legal **DICTAMINA:** Que las Bases o Pliego de Condiciones de la **LICITACION PRIVADA ENP-LPriv-GC-01/2022**, referente al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION PORTUARIA A NIVEL NACIONAL"**, reúne los requisitos legales correspondientes de conformidad a la normativa legal vigente (Ley de Contratación del Estado y su Reglamento).-



FRANCISCO TURCIOS CHIRINOS
Jefe Departamento Seguridad Legal



Vo.Bo. **ABG. JOSE E. CARDONA CHAPAS**
Director de la Unidad de Gestión de Riesgo

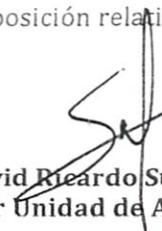
Puerto Cortés, Cortés
20 de mayo de 2022

Señores:

DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. DITEX
Colonia Kennedy, frente a Supermercado Paíz
Tegucigalpa, M.D.C.

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-I.PRIV-GC-01-2022, a presentar ofertas para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA A NIVEL NACIONAL"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Honducmpras", (www.honducmpras.gob.hn), cualquier consulta realizarla al correo electrónico licitaciones@enp.hn
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 06 de junio del 2022 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán esta acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
5. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la

Atentamente,


Lic. David Ricardo Suazo Caseres
Director Unidad de Adquisiciones



Puerto Cortés, Cortés
20 de mayo de 2022

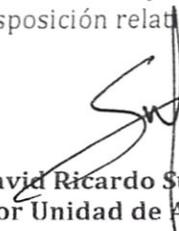
Señores:

VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA

**2-6 calle Ave. Juan Pablo II Col. San Fernando, Frente a Leche Leyde
San Pedro Sula, Cortés.**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-I.PRIV-GC-01-2022, a presentar ofertas para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA A NIVEL NACIONAL"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras,, "Hondocompras", (www.hondocompras.gob.hn), cualquier consulta realizarla al correo electrónico licitaciones@enp.hn
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 06 de junio del 2022 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán esta acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
5. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,


Lic. David Ricardo Suazo Cáceres
Director Unidad de Adquisiciones





Puerto Cortés, Cortés
20 de mayo de 2022

Señores:

MULTISERVICIOS SAN JOSE, S. de R.L. de C.V.

**Residencial Santa Elena casas #12, 750 metros al este del Hospital del Valle,
San Pedro Sula.**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada ENP-I.PRIV-GC-01-2022, a presentar ofertas para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA A NIVEL NACIONAL"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducmpras", (www.honducmpras.gob.hn), cualquier consulta realizarla al correo electrónico licitaciones@enp.hn
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 06 de junio del 2022 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán esta acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
5. Al presentar su propuesta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

Lic. David Ricardo Suazo Cáceres
Director Unidad de Adquisiciones

